

INFORME DE COMISIÓN

LIC. JAVIER GOVEA SORIA

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMERCIAL.
PRESENTE**

NÚMERO DE SOLICITUD: 3513

FECHA: 12 DE JULIO DE 2018

LUGAR: LEÓN, GUANAJUATO

PERIODO: 26 AL 29 DE JUNIO 2018

OBJETO DE LA COMISIÓN:

LAS TRES DILIGENCIAS TUVIERON COMO OBJETO VERIFICAR Y/O COMPROBAR LAS CONDICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE SE DEBEN CUMPLIR EN LO QUE SE REFIERE AL USO DE LOS VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO DE PETROLEO CONSISTENTES EN VEHÍCULOS TIPO AUTOTANQUE Y VEHICULOS DE REPARTO PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS SONIGAS, S. A. DE C. V., DOS MIL GAS, S.A. DE C.V. Y GAS BUTANO DEL BAJÍO, S. A. DE C. V.

LO ANTERIOR A EFECTO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD OPERATIVA DE LOS VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN CON FINES DE EXPENDIO AL PÚBLICO O CONSUMO FINAL DE GAS L.P., ESTABLECIENDO CONDICIONES FAVORABLES Y SEGURAS PARA LA POBLACIÓN E INSTALACIONES; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SESH-2010.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2018 SE INICIO LA REVISIÓN DE LAS UNIDADES PROPIEDAD DE DOS MIL GAS, S.A. DE C.V. DURANTE LA REVISIÓN NO SE DETECTARON OBSERVACIONES A LA NOM-007-SESH-2010 QUE AMERITARAN ALGUN TIPO DE MEDIDA.

EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2018 SE REVISÓ EL PARQUE VEHICULAR DEL REGULADO GAS BUTANO DEL BAJÍO, S. A. DE C. V. SE TUVIERON DIVERSAS OBSERVACIONES MENORES MISMAS QUE, QUIEN ATENDIÓ, LA DILIGENCIA LOGRO SUBSANAR ANTES DEL CIERRE DE LA RESPECTIVA ACTA CIRCUNSTANCIADA.

FINALMENTE SE REALIZÓ LA DILIGENCIA A LA EMPRESA SONIGAS, S.A. DE C.V. EN DONDE SE REVISARON 2 AUTOTANQUES Y 2 VEHÍCULOS DE REPARTO EN DONDE UNO DE ESTOS PRESENTÓ UNA MEDIDA DE URGENTE APLICACIÓN YA QUE CARECÍA DE UN BIRLO EN UNA RUEDA TRASERA, SITUACIÓN QUE NO PODÍAN SUBSANAR EN EL TIEMPO QUE DURO LA VISITA POR LO QUE SE IMPUSO UNA MEDIDA DE URGENTE APLICACIÓN.

DURANTE LOS DIAS QUE SE VISITARON LAS TRES PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN, DONDE PERNOCTAN LOS VEHÍCULOS DE REPARTO Y AUTO TANQUES, SE REVISARON UN TOTAL DE 12 VEHÍCULOS (6 AUTO TANQUES Y 6 VEHÍCULOS DE REPARTO).

CONCLUSIONES:

SE REALIZÓ EL LEVANTAMIENTO DE ACTA CIRCUNSTANCIADA EN CADA UNA DE LAS TRES ACTUACIONES EN DONDE SE IMPUSO UN TIPO DE MEDIDA DE URGENTE APLICACIÓN.

RESULTADOS OBTENIDOS:

DURANTE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN SE ATENDIERON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES Y EN EL ACTO SE HICIERON DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE RECIBIO LA DILIGENCIA.

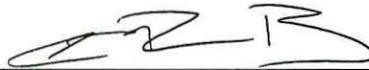
ATENTAMENTE



**ING. HORACIO LOPEZ GONZALEZ
INSPECTOR FEDERAL**

VO.BO.

ATENTAMENTE



**ING. MÓNICA PALOMERO RIVERO
DIRECTORA DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE TRANSPORTE COMERCIAL**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.